



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DERECHO PENAL II

Cátedra II

Profesor Titular Ordinario: Marcelo Javier J. Dragui

- **Fundamentación, pertinencia y referencia teórica**

En el marco de la carrera de Abogacía-Escribanía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la U.N.L.P. es necesario que el alumno incorpore el conocimiento del Derecho Penal como un conjunto de preceptos que integran el sistema del Estado para el control del orden social a partir de la regulación de normas dotadas de sanción.

De tal modo, el objetivo central constitutivo de la materia se traduce en el dominio del contenido y la regulación legal de las instituciones comunes a las diversas infracciones penales y en especial de las conductas descriptas en el Código Penal y sus leyes complementarias, sus sanciones, antecedentes de carácter histórico, legislativo, doctrinario y jurisprudencial, como así de los proyectos de reformas relacionados con las mismas.

La materia Derecho Penal II (Parte Especial) se ubica en el bloque de asignaturas que corresponden a la "Formación Disciplinar", por tratarse del desarrollo teórico de las áreas denominadas "Derecho Codificado". Dentro del Derecho Público la parte Especial del Derecho Penal aborda el estudio específico de las conductas delictivas.

La Cátedra no adopta una postura o posicionamiento teórico en particular, resultando de interés y utilidad para el dictado de la asignatura

todas las posturas, pensamientos o corrientes que se enmarquen en el contexto de los Tratados y Convenciones Internacionales sobre Derechos Humanos, la institucionalidad y los derechos fundamentales.

En el nuevo Plan de Estudios de la carrera de Abogacía-Escribanía, se ubica en el 3º año, con una horaria de 6 horas semanales que representan un total de 96 horas cátedra a lo largo del cuatrimestre, destinándose 81 horas al dictado del curso teórico y 15 horas para la realización de actividades prácticas vinculadas.

Por último, la materia Derecho Penal II (Parte Especial) resulta correlativa de Derecho Penal I y a partir de la vigencia del Plan VI resultará también correlativa de la asignatura Derechos Humanos.

- **Objetivos**

Los objetivos de orden general de la materia radican en que el alumno:

- Comprenda la relación interactiva que existe entre la Parte General y la Parte Especial del Código Penal.
- Identifique y comprenda el sentido de los distintos elementos de las figuras penales, medios comisivos, sujetos activos y pasivos, al tiempo que se ejercite en la aplicación de los principios de la Parte General a los tipos penales.
- Diferencie los delitos comunes de los especiales y de las contravenciones e identifique consecuencias jurídicas que derivan de cada uno de ellos.
- Conozca los principios y aspectos relacionados con la Parte Especial del Derecho Penal que se encuentran contenidos en los Tratados y Acuerdos Internacionales.

En lo que respecta a los objetivos particulares, el desarrollo curricular tendrá por finalidad que el alumno:



- Identifique el bien jurídico tutelado y las distintas formas de afectarlo en cada uno de los tipos penales agrupados en los Títulos del Libro Segundo-Parte Especial del Código Penal.
- Examine y comprenda los distintos elementos de los tipos penales.
- Distinga las figuras básicas de las agravadas y entienda en cada caso los fundamentos que determinan a cada una de ellas.
- Examine las causas de justificación y excusas absolutorias contenidas en la Parte Especial del Código Penal.
- Vincule permanente las distintas figuras contenidas en la Parte Especial del Código Penal y adquiera habilidades para resolver problemas derivados de la existencia de concursos aparentes y reales.
- Analice en forma crítica y reflexiva las permanentes reformas legislativas a la Parte Especial del Código Penal, al igual que a su texto vigente.
- Que el alumno analice las leyes especiales y complementarias no incorporadas al Código Penal e identifique las normas con sanción penal con aplicación más frecuente.
- **Unidades de aprendizaje**

El programa de estudio de la materia Derecho Penal II (Parte Especial) se estructurará en 18 unidades de aprendizaje que responderán cada una de ellas a diferentes núcleos temáticos.

En cada unidad de aprendizaje los grupos de delitos a desarrollarse se vincularán principalmente a través del bien jurídico protegido y su ubicación sistemática dentro de la ley penal.

El desarrollo temático de cada una de las unidades que conforman el programa de estudio y de examen de la materia se acompañan como anexo de la presente.

- **Actualización de contenidos**

De acuerdo a lo previsto por el artículo 11 de la Res. 82/15, se manifiesta expresamente que el programa que se presente como Anexo I de la presente, a la fecha de su presentación posee la totalidad de sus unidades de aprendizaje actualizadas de acuerdo a las reformas jurídicas penales registradas en la Libro II del Código Penal y leyes penales especiales.

- **Carga horaria. Recursos**

La formulación del presente programa tiene en cuenta para el desarrollo razonable del curso, unidades temáticas cuya extensión permite el cumplimiento de los objetivos pedagógicos en función de la carga horaria destinada al dictado de la materia.

Para ello se han tenido en cuenta el establecimiento de standard mínimos de aprendizaje y temáticas de mayor nivel de abstracción y complejidad que permitan la construcción adecuada del conocimiento del área.

- **Metodología de enseñanza**

En el entendimiento que un único método de abordaje de la enseñanza resulta insuficiente, se propone como método para la materia Derecho Penal II (Parte Especial) la utilización de técnicas flexibles que permitan articular los distintos componentes de la situación de aprendizaje en un marco de análisis, reflexión y construcción del sentido crítico que contenga tanto los objetivos del docente como aquellos presentados por los alumnos.

De tal modo, se desarrollarán clases teóricas en las que el docente procurará impartir los conocimientos básicos necesarios para que el alumno comprenda el alcance del Derecho Penal con el objetivo de transmitir sus principios informadores, los sistemas de clasificación de los delitos, su sistematización en el Código Penal y su inclusión en el plexo constitucional. Asimismo, se abordará el tratamiento de la importancia de la determinación del bien jurídico de tipo individual o

colectivo y los elementos de las figuras penales, entre otros aspectos troncales de la materia. Se presentaran también a los alumnos conceptos, principios, definiciones o afirmaciones de las que se van extrayendo conclusiones y consecuencias, analizándose luego casos particulares sobre la base de las afirmaciones de orden general, generando la posibilidad de profundizar, contextualizar o complementar aspectos teóricos de la asignatura que les permitirán orientar su interés por la misma.

Una vez incorporados por el alumno los principios y contenidos centrales de la materia, se iniciará el proceso de abordaje a los distintos delitos o figuras descriptas en el Código Penal y sus leyes complementarias, para lo cual se utilizará una metodología participativa que promueva la motivación y la comunicación dentro del grupo, favoreciendo los procesos de intercambio de conocimientos y la construcción colectiva de ideas, estimulando la comunicación interpersonal que propicie el protagonismo y participación del alumno en procura de alcanzar tales objetivos.

Finalmente se trabajará por potenciar un aprendizaje dinámico, en un ambiente que motive al estudiante a vivenciar e interiorizar lo aprendido, aplicarlo a la práctica y hacer revisiones críticas sobre la cercanía o disociación de la vida real del ordenamiento penal.

- **Plan de actividades prácticas**

De conformidad con lo establecido en el art. 14 de la Resolución 82/15, de las 96 totales del curso, 15 horas serán destinadas al desempeño práctico de competencias, que representa el 14,4% del total de la carga horaria del cuatrimestre.

Siendo el objetivo de las actividades prácticas que los alumnos adquieran como competencia principal la comprensión del hecho delictivo y su adecuado encuadre penal, las actividades prácticas de desempeño se desarrollaran teniendo en cuenta como objetivo el cumplimiento de dicha destreza.

Dichas actividades consistirán en suministrar a los alumnos relatos de hechos concebidos en abstracto que resulten delictivos o aparentemente delictivos, promoviendo la reflexión y el razonamiento en torno a la adecuación típica o atipicidad de las conductas que se aprecien en cada caso, a identificar los sujetos activos -simples o calificados y su condición de autores o partícipes-, de los sujetos pasivos -víctimas y damnificados-, si concurren formas agravadas, si se el delito se encuentra consumado o tentado y cualquier otro análisis que corresponda hacer del caso en estudio.

Con anterioridad al desarrollo de la actividad se indicarán lecturas previas que, junto con el marco teórico desarrollado por el docente, habilitarán la resolución de los problemas, permitiendo al estudiante tomar decisiones con sentido crítico en base a herramientas jurídicas aprendidas. Al finalizar cada trabajo se producirá la devolución del docente en general y en particular cuando así fuera meritorio.

El docente evaluará si para el caso concreto amerita una discusión o debate entre los estudiantes conforme la temática.

También se realizarán prácticas de Juego de Roles, donde a partir de casos reales que hubieren sido difundidos por medios de comunicación masiva o que hayan sido ya motivo de investigación o juzgamiento en un expediente judicial, dos sectores del grupo de estudiantes asumirán el rol de cada una de las partes -acusación y defensa-y esgrimirán los argumentos que hacen a los intereses propios del respectivo papel asumido, empleando para el efecto de resolver el asunto los conocimientos adquiridos previamente de acuerdo al tipo, características o naturaleza del caso presentado. Terminada la simulación los estudiantes documentaran los resultados obtenidos sobre la base de los temas y contenidos puntuales del programa.

04

- **Evaluación**

En todo proceso educativo deben existir instancias que permitirán verificar los logros adquiridos en función de los objetivos propuestos y a la vez cumplir una función de diagnóstico y orientadora en procura de corregir y reorientar la labor docente según las respuestas y dificultades que se vayan produciendo durante el proceso de aprendizaje.

De acuerdo a lo establecido por los arts. 14 a 19 de la Res. 454/14, se obtendrán como mínimo cuatro notas, dos de ellas a través de evaluaciones en parciales teóricos - conceptuales, que realizarán los profesores adjuntos con cada grupo de alumnos asignado a su comisión y otras dos notas que surgirán de la evaluación de los trabajos prácticos que se realicen a lo largo del curso.

- **Bibliografía**

Se detalla a continuación la bibliografía básica y complementaria para el estudio de la materia Derecho Penal II.

Bibliografía básica

BUOMPADRE, J.E. Tratado de Derecho Penal, Parte Especial, Ed. Astrea, 2009, Ts. I a III.

CREUS, C., Derecho Penal, Parte especial, 6a edición, Buenos Aires, Ed. Astrea. 1999.

DONNA, E. A., Derecho Penal. Parte Especial. Tomos I a IV. Rubinzal-Culzoni, Sta. Fe, 2003.

FONTAN BALESTRA, C., Tratado de Derecho Penal, ts. IV a VII, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot, 1993.

NUÑEZ, R. C., Tratado de Derecho Penal, 2a edición, ts. III a V, Córdoba, Ed. Marcos Lerner, 1965/1992.

SOLER, S., Derecho Penal Argentino, TEA, Buenos Aires, ts. III a V, 1956/ 1983.

MOLINARIO, A. J.- AGUIRRE OBARRIO, Los delitos, Ed. Tea, 1996. Ts. I a III.

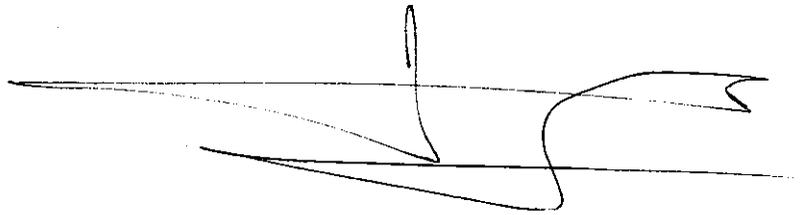
Bibliografía complementaria

- AGUIRRE OBARRIO, E., El delito de chantaje, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
- BACIGALUPO, E., Delitos contra el honor, Hammurabi, Buenos Aires, 2002.
- BACIGALUPO, E., Estafa de seguro - Apropiación indebida, Ed. Depalma
- BAIGUN, David y TOZZINI, Carlos A., La Falsedad documental en la jurisprudencia, 2da edición, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1992.
- BRUZZONE, G., y otros, Teoría y Práctica del Delito de Enriquecimiento ilícito de Funcionario Público, Ad Hoc, Buenos Aires, 2005.
- BREGLIA ARIAS, O., El delito de violación de domicilio, Ed. Depalma.
- BUOMPADRE, J.E, Delitos contra el honor. Ed. Astrea
- BUOMPADRE, J.E, Delitos contra la libertad, Mave, Corrientes, 1999.
- BUOMPADRE, J.E, Estafas y otras defraudaciones, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2005.
- BUOMPADRE, J.E, Insolvencia fraudulenta, Ed. Astrea, 2005.
- BUOMPADRE, J.E, Violencia de género en la era digital, Ed. Astrea, 2016.
- BUOMPADRE, J.E, Violencia de género, femicidio y derecho penal, Ed. Astrea, 2013.
- BUOMPADRE, J.E, El delito de violación, Ed. Astrea, 2017.
- BUOMPADRE, J.E, Grooming,. Ed. Astrea, 2015.
- CAIMMI, L. A. y DESIMONE, G. P., Los delitos de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar e insolvencia alimentaria fraudulenta, 2da edición, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1997.
- CARRERA, D.P., Peculado, Ed. Mediterránea, Córdoba, 2005.
- CATANIA, A., Régimen Penal Tributario, Ed. del Puerto, Buenos Aires, 2005.
- CHIARA DIAZ, C. A., Ley Penal Tributaria y Previsional Nº 24.769, Buenos Aires-Santa Fe, Ed. Rubinzal Culzoni, 2005.
- CORNEJO, A., El delito de tráfico de estupefacientes, Ed. Ad-Hoc.
- CREUS, C., Falsificación de documentos en general, Buenos Aires, Ed. Astrea, 2004.
- CREUS, C., Delitos contra la Administración Pública, Ed. Astrea.
- DONNA, E. A, Reformas Penales, Rubinzal Culzoni, 2004
- DONNA E., Delitos contra la propiedad, Ed. Rubinzal Culzoni, 2016.
- DONNA E., Delitos contra la integridad sexual. Ed. Rubinzal Culzoni, 2000.
- DONNA E., Delitos contra la Administración Pública, Ed. Rubinzal Culzoni, 2008.

- DONNA E., Delitos contra el orden económico y financiero, en Revista de Derecho Penal Económico, Ed. Runizal-Culzoni.
- ESTRELLA, O. A. y GODOY LEMOS, R., Código Penal, Parte especial, De los delitos en particular, Buenos Aires, Ed. Hammurabi, 1995/1996.
- ESTRELLA, O.A., De los delitos sexuales, Hammurabi, Buenos Aires, 2005.
- GARCIA MAAÑON, Ernesto, Homicidio simple y homicidio agravado, 2a edición, Buenos Aires, Ed. Universidad, 1989.
- LAJE ANAYA, Justo, Narcotráfico y Derecho Penal Argentino, Leyes 23.737 y 24.424, 2a edición, Córdoba, 1996.
- LIBSTER, M., Delitos ecológicos, Buenos Aires, Ed. Depalma, 2ª. Edición, 2000.
- MARTÍNEZ, S.M., Manipulación Genética y Derecho Penal, Ed. Universidad, Bs. Aires, 1994.
- MILLAN, A., El delito de encubrimiento, Ed. Abeledo Perrot.
- MORAS MOM, J., El delito de insolvencia fraudulenta, Ed. Abeledo Perrot.
- NIÑO, L; MARTÍNEZ, S. M., y otros, Delitos contra la libertad, Ad-Hoc, Buenos Aires, 2003.
- PEÑA GUZMAN, G., El delito de homicidio emocional, Ed. Abeledo Perrot.
- RAMOS, J.P. Curso de derecho penal, Ed. Abeledo Perrot.
- RAMOS, J.P., Delitos contra el honor , Ed. Abeledo Perrot.
- ROMERO, G., Los elementos del tipo de estafa, Lerner, Buenos Aires, 1985.
- ROJAS PELLERANO, H., El delito de estafa y otras defraudaciones, Ed. Lerner.
- RUBIANES -ARIAS PELLERANO, El delito de usurpación, Ed. Lerner.
- SANCINETTI, M.A., El delito de enriquecimiento ilícito de funcionario público, Ad Hoc, Buenos Aires, 2000.
- SOLSONA, Enrique F., Delitos contra la libertad, Buenos Aires, Ed. Universidad, 1987.
- 2002.
- TERRADILLOS BASOCO, J., El Delito Ecológico, Trotta, Madrid, 1992.
- TERRAGNI, M.A., Delitos propios de los funcionarios públicos, Ed. Jur. Cuyo, Mendoza, 2003.
- TERRAGNI, M.A, Delitos contra las personas, Ed. Jur. Cuyo, Mendoza, 2000.
- TOZZINI, C. A., Los delitos de hurto y robo, Buenos Aires, Ed. Depalma, 1995.
- VARELA, Bernardo, Homicidio simple, Ed. Lerner.
- VAZQUEZ ROSSI, J.E., La protección jurídica del honor, Rubinzal Culzoni, 1995.

VIDAL ALBARRACIN, H. G., Código Aduanero, Comentarios, antecedentes,
concordancias. Arts. 860 a 891, t. VII-A, Buenos Aires, Ed. Abeledo Perrot

VILLADA, J.L., Delitos contra la propiedad : hurto, abigeato, robo, Ed. Advocatus,
2015.

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, connected strokes. The signature is positioned below a horizontal dashed line.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

DERECHO PENAL II

CÁTEDRA II

Programa de estudio

Unidad I

1. La parte especial del derecho penal: su objeto y su correlación con la parte general. Principales reformas efectuadas al libro II del Código Penal.
- 2.- Los tipos penales: núcleo, concepto y clases. Elementos objetivos, subjetivos y normativos. Sujetos activo y pasivo. Terceros. Medios comisivos. Las condiciones objetivas de punibilidad. Condiciones previas para la procedibilidad de la acción penal: concepto y sus diferencias con las cuestiones prejudiciales. Participación. Tentativa. Concursos.
3. Clasificación de los delitos: a) Comunes y políticos; b) Bipartita y tripartita; c) Según las modalidades de la acción; d) Según el resultado; e) Según el momento de la consumación; f) Según la clase de acción penal que de ellos surge. Relaciones entre los tipos penales: figuras simples, calificadas y subsidiarias.
- 4.- La protección de los derechos humanos. Antecedentes. Convenios internacionales incorporados a la C.N.: Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Pacto Internacional de derechos civiles y políticos. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Convenio Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Convención sobre los derechos del niño. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

Unidad II

- 1.- Delitos contra las personas. Bien Jurídico Tutelado. Sistemática.
- 2.- Homicidio. Figura básica. La acción típica. Subsidiariedad legal del tipo. Concepto de muerte: diversas acepciones y criterios para su determinación. La Ley 24.193. Sujetos activo y pasivo del homicidio. Los medios comisivos. Las concausas.
- 3.- Homicidios agravados: a) por el vínculo; la participación; Circunstancias extraordinarias de atenuación. Supuestos excluidos. b) Por el modo de ejecución; c) Por

el móvil d) Por el medio empleado; d) Por su conexidad con otro delito; e) Por la calidad del sujeto pasivo y activo; f) Formas agravadas contenidas en leyes complementarias (23.592, 24.192).

4.- Homicidio emocional. Antecedentes. Elementos de la figura. El estado emocional. La excusabilidad de las circunstancias. Agravantes. Relación con la derogada figura del infanticidio.

5.- Homicidio preterintencional. Elementos. Análisis de la culpabilidad. Criterios para apreciar la razonabilidad del medio empleado. Agravantes.

Unidad III

1.- Homicidio culposo. Distinciones entre las diferentes clases de culpa. Conceptos de imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia de los reglamentos o deberes. La relación de causalidad. Agravantes.

2.- Aborto. Concepto. Cuestión acerca de su punibilidad. Sistemas legislativos, Diversas figuras. Abortos impunes. Doctrina de la Corte Suprema de la Nación.

3.- Homicidio y Lesiones en riña. Concepto de riña y de agresión. Fundamento de su punibilidad. Sistemas legislativos. Análisis de los elementos del tipo.

4.- Instigación y ayuda al suicidio. Concepto de suicidio. Antecedentes respecto de su punibilidad. Conceptos de instigación y ayuda. Eutanasia, concepto, antecedentes.

Unidad IV

1.- Lesiones. Concepto. Problemas respecto tentativa y la preterintencionalidad. Clasificación de las lesiones: a) Según su gravedad. La lesión levísima en el Proyecto Coll-Gomez; b) Según la culpabilidad que requieren.

2.- Lesiones Graves: Análisis de cada uno de los casos.

3.- Lesiones Gravísimas: análisis de cada uno de los casos.

4.- Circunstancias agravantes y de atenuación de las lesiones.

5.- Lesiones culposas. Conceptos de imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia de los reglamentos o deberes. La impericia profesional. Formas agravadas.

Unidad V

1.- Duelo. Concepto. Cuestión respecto a su incriminación. Sistemas legislativos. Diversas figuras. Situación de los padrinos.

2.- Abuso de armas: a) Disparo de arma de fuego; b) agresión con toda arma. Agravantes y atenuantes. Agravantes especiales de las leyes 23.592 y 24.192.

3.- Abandono de personas. Figura básica. Elementos. Agravantes por el resultado, por el vínculo y por el móvil. Omisión de auxilio.

4.- Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944). Sistemas legislativos. Sujeto activo y pasivo. La titularidad de la acción penal. La insolencia fraudulenta para incumplir las obligaciones alimentarias.

5.- Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes (Ley 24.270).

Unidad VI

1.- Delitos contra el honor. Bien jurídico tutelado. Sistemática. Sujeto activo y pasivo.

Medios y formas de comisión. El fallo "Kimel" de la C.I.D.H., aspectos centrales.

2.- El dolo en los delitos contra el honor. La cuestión respecto del "animus injuriandi".

Ánimos que excluyen la antijuridicidad.

3.- Injuria. Descripción de la figura. Supuestos de atipicidad. Injurias proferidas en juicio: sujetos activos y pasivos, requisitos y efectos. Injurias recíprocas: concepto y efectos.

4.- Calumnia. Descripción de la figura. Supuestos de atipicidad. Antecedentes. Elementos. Diferencia entre el delito de calumnia y el de falsa denuncia.

Unidad VII

1.- Disposiciones comunes en los delitos contra el honor. La titularidad de la acción penal. La "exceptio veritatis"

2.- Publicación y reproducción de calumnia o injurias. Límites y supuestos de atipicidad.

3.- Propagación de calumnias e injurias por medio de la prensa. El problema jurisdiccional. Antecedentes. El art. 32 C.N. y su interpretación jurisprudencial. El art. 13 de la Constitución de la Pcia. de Buenos Aires. Situación de los partícipes.

4.- Retracción. Concepto. Naturaleza jurídica. Oportunidad y efectos. Inserción de datos falsos en archivos personales. Sujetos activos. Distintas conductas. Figuras agravadas. Revelación de información falsa.

Unidad VIII

1.- Delitos contra la integridad sexual. Cuestiones relativas a la denominación del título y al bien jurídico tutelado. Sistemática. Titularidad de la acción penal. Disposiciones comunes respecto de los delitos contra la integridad sexual. Antecedentes. Excepciones al principio de participación.

2.- Abuso sexual. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Medios comisivos. Abuso sexual gravemente ultrajante. Formas comisivas. Circunstancias agravantes.

3.- Abuso sexual con acceso carnal. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Medios comisivos . Agravantes.

4.- Estupro. Antecedentes .Elementos. Sujeto pasivo y activo. Agravantes.

Unidad IX

1.- Promoción y facilitación de la corrupción. Bien jurídico tutelado. Concepto de promover y facilitar. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes. Consumación y tentativa. Cuestiones constitucionales.

2.- Promoción y facilitación de la prostitución. Bien jurídico tutelado. Concepto de promover y facilitar. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes. Consumación y tentativa. Concepto y punibilidad del ejercicio de la prostitución. Explotación económica de la prostitución. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes.

3.- Delitos vinculados a la pornografía infantil y provisión de pornografía. Bien jurídico tutelado. Concepto de pornografía infantil. Organización de espectáculos pornográficos. Sujeto pasivo. Posesión de material pornográfico. Momento consumativo. Acceso a espectáculos y suministro de material pornográfico a menores.

4.- Exhibiciones obscenas. Concepto de lo obsceno. Elementos. Agravantes. Cuestiones constitucionales.

5.- Rapto. Conductas punibles. Sujetos activos y pasivos. Rapto propio e impropio.

Unidad X

1.- Delitos contra el estado civil. El bien jurídico tutelado. Sistemática.

2.- Matrimonios ilegales. Diversas figuras. Delitos cometidos por los oficiales públicos.

3.- Supresión y suposición de estado civil y de la identidad. Diversas figuras. Agravantes. La relación de las figuras con las de falsedades documentales.

Unidad XI

1.- Delitos contra la libertad. Bien Jurídico tutelado. Sistemática.

2.- Reducción a esclavitud o servidumbre. Antecedentes. Diversos casos.

3.- Privación ilegal de la libertad. Elementos. Agravantes. Secuestro. Elementos y agravantes.

08

4.- Delitos contra las personas privadas de libertad. Sujetos activos y pasivos. Retención o prolongación indebida. Sustracción del detenido. Incomunicación indebida. Recepción o ubicación indebida de un detenido. Figuras omisivas. Formas agravadas.

5.- Privación ilegal de la libertad impuesta por funcionarios públicos. Severidades, vejaciones y apremios ilegales. Agravantes. Imposición de tortura. Concepto de tortura. Sujetos activo y pasivo. Agravantes. Figuras omisivas y culposas.

6.- Trata de personas. Acciones comprendidas. Medios comisivos. Agravantes. Consentimiento de la víctima.

7.- Sustracción, retención, inducción a la fuga y ocultación de menores. Diversas figuras. Agravantes.

8.- Amenazas y coacciones. Antecedentes. Figuras simples y agravadas.

Unidad XII

1.- Violación de domicilio. Subsidiariedad de la figura Allanamiento ilegal. Casos de justificación.

2.- Violación de correspondencia y comunicaciones privadas. Distintas figuras. Agravantes. Acceso indebido a un sistema informático. Publicación indebida de correspondencia.

3.- Revelación de secretos. Diversas figuras. El secreto profesional. Cuestiones que suscita. La violación del secreto administrativo. Acceso y violación de secreto sobre datos de registros personales. Doctrina de la Corte Suprema de la Nación.

4.- Delitos contra libertad de trabajo y asociación. Diversas figuras. Delito contra libertad de reunión. Delito contra la libertad de prensa.

Unidad XIII

1.- Delitos contra la propiedad. Cuestiones respecto al bien jurídico tutelado. Sistemática. La excusa absolutoria del art. 185 C.P.

2.- Hurto. Elementos. Conceptos de cosa, cosa mueble, cosa ajena. Momento consumativo, teorías. El llamado hurto de uso.

3.- Hurto calificados. Distintas figuras. Abigeato. Figura básica. Agravantes.

4.- Robo. Elementos. Conceptos de fuerza y violencia. Su distinción con la extorsión.

5.- Robos calificados. Distintas figuras. Latrocinio. Diferencia con el homicidio "criminis causae".

6.- Extorsión. Concepto y distinción con el robo. Figura básica. Elementos. Extorsión de documentos. Chantaje. Secuestro extorsivo. Consumación y agravantes. Sustracción de cadáver.

Unidad XIV

- 1.- Estafas y otras defraudaciones. Elementos de la estafa y de los abusos de confianza.
- 2.- Casos especiales de estafa. Fraudes en la entrega de cosas. Defraudación haciendo suscribir un documento. Defraudación mediante contrato simulado o falso recibo. Hurto impropio. Defraudación con pretexto de supuesta remuneración. Defraudación por supresión de documentos. Estelionato. Defraudación por ejecución indebida de un inmueble. Defraudación en el cobro de letras hipotecarias. Defraudación mediante tarjeta de compra, de débito o crédito. Defraudación por medios informáticos.
- 3.- Casos especiales de abuso de confianza: Retención indebida. Abuso de firma en blanco. Administración fraudulenta. Desbaratamiento de derechos acordados. Defraudación mediante fideicomisos, fondos comunes de inversión o contrato de leasing. Otros casos de abusos de confianza.
- 4.- Defraudaciones agravadas. Diversas figuras.
- 5.- Defraudaciones atenuadas. Diversas figuras.
- 6.- Tutela penal de la propiedad intelectual (Ley 11.723, t.r. 23.74 I). Marcas y designaciones (Ley 221.362). Defraudación prendaria (Ley 12.962). Régimen Penal tributario (Ley 24.769). Patentes de invención y modelos de utilidad (Ley 24.481).

Unidad XV

- 1.- Usura. Cuestión acerca de su incriminación. Diversos casos. Agravante.
- 2.- Quebrados y otros deudores punibles. Correlación entre el juicio de quiebra y el penal. Quiebra fraudulenta. Quiebra culposa. Quiebra de personas jurídicas y liquidación sin quiebra de entidades financieras. Colusión.
- 3.- Concurso Civil fraudulento. Insolvencia fraudulenta. Colusión.
- 4.- Usurpación. Usurpación por despojo. Destrucción y alteración de términos o límites. Turbación de la posesión. Usurpación de aguas. Agravantes.
- 5.- Daño. Elementos. Figura simple y formas agravadas. Agravante de la ley 24.192.

Unidad XVI

- 1.- Delitos contra la seguridad pública. Bien jurídico tutelado. Sistemática.
- 2.- Incendio y otros estragos. Conceptos de incendio, explosión e inundación. Figuras especiales y agravadas. Estrago. Daño y entorpecimiento de defensas contra desastres. Estrago culposos.
- 3.- Fabricación, suministro y tenencia de explosivos y otros materiales idóneos para causar desastres. Tenencia y portación de armas, diferentes figuras. Acopio de armas, municiones, piezas e instrumental. Figura especial de la ley 24.192.

09

4.- Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación. Atentado contra transportes acuáticos y aéreos. Agravantes. Atentado contra un tren. Interrupción de telégrafo o teléfono ferroviario. Lanzamiento de proyectiles contra un tren. Entorpecimiento de transportes o servicios públicos. Abandono de servicio. Accidentes culposos. Interrupción y entorpecimiento de comunicación telefónica.

5.- Piratería. Piratería marítima. Piratería aérea. Usurpación de mando. Connivencia con piratas. Oposición a la defensa contra piratas. Equipamiento para Tráfico con piratas. Agravantes. Relación con otras figuras delictivas.

6.- Delitos contra la salud pública. Diversas figuras. Envenenamiento y adulteración de aguas, alimentos y medicinas. Residuos peligrosos para la salud (Ley .24.051). Propagación de enfermedad. Contagio de enfermedad venérea. (Ley 12.331). Ejercicio ilegal de la medicina. Diversas figuras.

7.- Estupefacientes (ley 23.737 y sus modificatorias). Las diversas acciones punibles. La tenencia para uso personal: cuestiones respecto de su constitucionalidad. Doctrina de la C.S.J.N. en el caso "Arriola". La medida de seguridad curativa: requisitos y consecuencia de su aplicación.

Unidad XVII

1.- Delitos contra el orden público. Bien Jurídico tutelado. Sistemática.

2.- Instigación a cometer delitos. Elementos. Sus diferencias con la instigación privada.

3.- Asociación ilícita. Elementos. Relación con otras figuras. Agravantes.

4.- Intimidación pública. Antecedentes. Diversas figuras.

5.- Apología del crimen. Crítica a la denominación. Elementos del tipo.

6.- Otros atentados contra el orden público. Organizaciones para la coerción ideológica. La formación de grupos para la violencia deportiva (ley 24.192). Ley antiterrorista (Ley 26.734). Antecedentes. Críticas.

Unidad XVIII

1.- Delitos contra la seguridad de la nación. Bien jurídico tutelado. Sistemática. Los delitos políticos. Antecedentes y tratamiento actual.

2.- Traición. Antecedentes. Traición contra la Nación. Elementos. Sujetos. Agravantes. Conspiración. Excusa absolutoria. Traición contra una potencia aliada y de los extranjeros.

3.- Delitos que comprometan la paz y la dignidad de la nación. Actos hostiles. Violación de tratados, treguas y armisticios. Violación de inmunidades. Menosprecio a los símbolos patrios. Revelación de secretos políticos o militares. Revelación culposa. Espionaje y sabotaje. Diversas figuras. Infidelidad diplomática.

Unidad XIX

- 1.- Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Bien jurídico tutelado. Sistemática.
- 2.- Atentado contra los poderes públicos y el orden constitucional. Rebelión. Agravantes. Amenaza de rebelión. Traición política. Ejercitación indebida de actos de autoridad extranjera.
- 3.- Sedición. Elementos. Figuras atenuadas.
- 4.- Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición. Intimación a los sublevados. Conspiración. Seducción de tropas. Agravantes. Situación de los funcionarios públicos. Concurso de delitos.

Unidad XX

- 1.- Delitos contra la administración pública. Bien jurídico tutelado. Sistemática.
- 2.- Atentado contra la autoridad. Elementos. Agravantes. Resistencia y desobediencia a la autoridad. Elementos. Figuras atenuadas. Figura agravada de la ley 24.192.
- 3.- Falsa denuncia. Antecedentes. Distinción con la figura de calumnia.
- 4.- Usurpación de autoridad, títulos y honores. Usurpación de funciones. Diversas figuras.
- 5.- Abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Figura genérica. Omisión de deberes. Denegación de auxilio. Requerimiento indebido de la fuerza pública. Abandono de cargo. Nombramientos ilegales y aceptación ilegal de cargo.
- 6.- Violación de sellos. Figuras simple, agravada y culposa. Sustracción e inutilización de medios de prueba, registros o documentos. Relación con otras figuras.

Unidad XXI

- 1.- Cohecho y tráfico de influencias. Sus diferencias con las exacciones ilegales. Cohecho pasivo. Tráfico de influencias. Agravamiento. Cohecho del Juez y miembros del Ministerio Público. Cohecho activo. Aceptación y ofrecimiento de dádivas.
- 2.- Malversación de caudales públicos. Sujeto activo. Concepto de caudales o efectos públicos. Figura genérica. Peculado. Malversación culposa. Malversación de bienes o caudales privados. Demora injustificada de pago. Negativa a entregar bienes.
- 3.- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Elementos.
- 4.- Exacciones ilegales. Figura genérica. Agravantes. Concusión.
- 5.- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos. Antecedentes. Utilización indebida de información reservada. Enriquecimiento patrimonial no justificado.



Unidad XXII

- 1.- Delitos contra la administración de justicia. Prevaricato. Diversas figuras.
- 2.- Denegación y retardo de justicia. Diversas figuras.
- 3.- Falso testimonio. Elementos. Sujeto activo. Agravantes.
- 4.- Encubrimiento. Diversos casos. Agravantes. Excusas absolutorias.
- 5.- Evasión. Sujeto activo. Elementos. Favorecimiento de evasión. Diversas figuras. Agravantes. El delito de quebrantamiento de pena.

Unidad XXIII

- 1.- Delitos contra la fe pública. Bien Jurídico tutelado. Sistemática.
- 2.- Falsificación de moneda, billetes, títulos y documentos de crédito. Objetos tutelados. Falsificación, cercenamiento o alteración de moneda. Figura atenuada. Documento equiparado. Falsificación de moneda extranjera. Emisión ilegal de moneda.
- 3.- Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de sellos oficiales y efectos timbrados. Falsificación de marcas y contraseñas. Restauración de sellos. Agravante genérica. Falsificación y uso indebido de marcas y designaciones.
- 4.- Falsificación de documentos en general. Concepto. Especies de documentos. Diversas clases de falsedad. Uso de documento falso. Falsedad de certificado médico y de factura conformada. Documentos equiparados. Situación del funcionario público. Falsedades relacionadas con facturas de crédito.
- 5.- Fabricación, introducción o tenencia de instrumentos para falsificar.
- 6.- Fraudes al comercio y a la industria. Agiotaje. Ofrecimiento fraudulento de valores. Balance e informes falsos. Autorización de actos indebidos. Juego ilegal.
- 7.- Pago con cheque sin provisión de fondos. Carácter subsidiario de la figura. Diversas figuras. La ley de cheques 24.452 y su relación con el art. 302 del Código Penal.
- 8.- Delitos contra el orden económico y financiero. Disposición de bienes provenientes de ilícitos. Formas agravadas. Sujetos activos. Entes colectivos, distintos supuestos. Uso indebido de información privilegiada. Manipulación de valores negociables.

Unidad XXIV

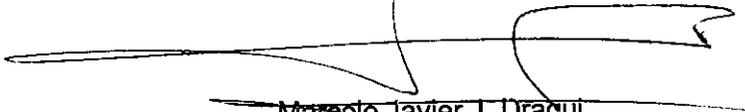
- 1.- Ley de protección a los animales (ley 14.346) y conservación de la fauna silvestre. Actos u omisiones discriminatorias (ley 23.592). Delitos electorales (ley 19.945).
- 2.- Falsedad en declaraciones juradas previsionales y falta de depósito de aportes retenidos al personal (ley 17.250). Actuaciones indebidas frente a organismos previsionales (Ley 21.389). Actividades subversivas (ley 20.840 modificada por las leyes

24.566 y 23.077). Defensa de la competencia (ley 22.262). Régimen penal cambiario (ley 19.359, texto ordenado por decreto 1265/82).

3.- Contrabando (Ley 22.415 y sus modificatorias). Bien jurídico tutelado. Diversas figuras. Agravantes. Favorecimiento culposo. Encubrimiento. Modificaciones a los principios generales referentes a la penalidad. Sanciones aplicables.

4.- Delitos en el deporte (ley 20.655). Bien jurídico tutelado. Diversas figuras. Régimen penal para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos (ley 24.192). Diversas figuras. Agravantes específicas. Penas accesorias.

5.- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241). Figuras delictivas. Subsidiariedad. Riesgos del Trabajo (Ley 24.557). Sanciones. Figuras incorporadas al Código Penal por la Ley 26.394.



Marcelo Javier J. Dragui

Profesor Titular Ordinario

Derecho Penal II - Cátedra II



DERECHO PENAL II

CÁTEDRA II

Programa de examen

Bolilla I

1.- La parte especial del derecho penal: su objeto y su correlación con la parte general. Principales reformas efectuadas al libro II del Código Penal.

Los tipos penales: núcleo, concepto y clases. Elementos objetivos, subjetivos y normativos. Sujetos activo y pasivo. Terceros. Medios comisivos. Las condiciones objetivas de punibilidad. Condiciones previas para la procedibilidad de la acción penal: concepto y sus diferencias con las cuestiones prejudiciales. Participación. Tentativa. Concursos.

2.- Lesiones Gravísimas: análisis de cada uno de los casos.

3.- Sustracción, retención, inducción a la fuga y ocultación de menores. Diversas figuras. Agravantes.

4.- Abuso de autoridad e incumplimiento de los deberes de funcionario público. Figura genérica. Omisión de deberes. Denegación de auxilio. Requerimiento indebido de la fuerza pública. Abandono de cargo. Nombramientos ilegales y aceptación ilegal de cargo.

5.- Fraudes al comercio y a la industria. Agiotaje. Ofrecimiento fraudulento de valores. Balance e informes falsos. Autorización de actos indebidos. Juego ilegal.

6.- Tutela penal de la propiedad intelectual (Ley 11.723 y 23.741). Marcas y designaciones (Ley 21.362). Defraudación prendaria (Ley 12.962). Régimen Penal Tributario (Ley 24.769). Patentes de invención y modelos de utilidad (Ley 24.481).

Bolilla II

1.- Clasificación de los delitos: a) Comunes y políticos; b) Bipartita y tripartita; c) Según las modalidades de la acción; d) Según el resultado; e) Según el momento de la consumación; f) Según la clase de acción penal que de ellos surge. Relaciones entre los tipos penales: figuras simples, calificadas y subsidiarias.

2.- Abuso de armas: a) Disparo de arma de fuego; b) agresión con toda arma. Agravantes y atenuantes. Agravantes especiales de las leyes 23.592 y 24.192.

3.- Abuso sexual con acceso carnal. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Medios comisivos. Agravantes.

4.- Concurso Civil fraudulento. Insolvencia fraudulenta. Colusión.

5.- Negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas. Elementos.

6.- Exacciones ilegales. Figura genérica. Agravantes. Concusión.

Bolilla III

1.- La protección de los derechos humanos. Antecedentes. Convenios internacionales incorporados a la C.N.; Declaración Universal de los Derechos Humanos de la ONU. Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica). Pacto Internacional de derechos civiles y políticos. Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio. Convenio Internacional sobre eliminación de todas las formas de discriminación racial. Convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Convención sobre los derechos del niño. Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer.

2.- Homicidio y Lesiones en riña. Concepto de riña y de agresión. Fundamento de su punibilidad. Sistemas legislativos. Análisis de los elementos del tipo.

3.- Delitos contra la integridad sexual. Cuestiones relativas a la denominación del título y al bien jurídico tutelado. Sistemática. Titularidad de la acción penal. Disposiciones comunes respecto de los delitos contra la integridad sexual. Antecedentes. Excepciones al principio de participación.

4.- Usurpación. Usurpación por despojo. Destrucción y alteración de términos o límites. Turbación de la posesión. Usurpación de aguas. Agravantes.

5.- Malversación de caudales públicos. Sujeto activo. Concepto de caudales o efectos públicos. Figura genérica. Peculado. Malversación culposa. Malversación de bienes o caudales privados. Demora injustificada de pago. Negativa a entregar bienes.

6.- Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241). Figuras delictivas. Subsidiariedad. Riesgos del Trabajo (Ley 24.557). Sanciones. Figuras incorporadas al Código Penal por la Ley 26.394.

Bolilla IV

1.- Delitos contra las personas. Bien Jurídico Tutelado. Sistemática.

Homicidio. Figura básica. La acción típica. Subsidiariedad legal del tipo. Concepto de muerte: diversas acepciones y criterios para su determinación. La Ley 24.193. Sujetos activo y pasivo del homicidio. Los medios comisivos. Las concausas.

2.- Revelación de secretos. Diversas figuras. El secreto profesional. Cuestiones que suscita. La violación del secreto administrativo. Acceso y violación de secreto sobre datos de registros personales. Doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

3.- Extorsión. Concepto y distinción con el robo. Figura básica. Elementos. Extorsión de documentos. Chantaje. Secuestro extorsivo. Consumación y agravantes. Sustracción de cadáver.

4.- Delitos contra la seguridad de los medios de transporte y de comunicación. atentado contra transportes acuáticos y aéreos. Agravantes. atentado contra un tren. Interrupción de telégrafo o teléfono ferroviario. Lanzamiento de proyectiles contra un tren. Entorpecimiento de transportes o servicios públicos. Abandono de servicio. Accidentes culposos. Interrupción y entorpecimiento de comunicación telefónica.

5.- Asociación ilícita. Elementos. Relación con otras figuras. Agravantes.

6.- Evasión. Sujeto activo. Elementos. Favorecimiento de evasión. Diversas figuras. Agravantes. El delito de quebrantamiento de pena.

Bolilla V

1.- Homicidios agravados: a) por el vínculo; la participación; Circunstancias extraordinarias de atenuación. Supuestos excluidos; b) Por el modo de ejecución.



2.- Delitos vinculados a la pornografía infantil y provisión de pornografía. Bien jurídico tutelado. Concepto de pornografía infantil. Organización de espectáculos pornográficos. Sujeto pasivo. Posesión de material pornográfico. Momento consumativo. Acceso a espectáculos y suministro de material pornográfico a menores. Exhibiciones obscenas. Concepto de lo obsceno. Elementos. Agravantes. Cuestiones constitucionales.

3.- Violación de correspondencia y comunicaciones privadas. Distintas figuras. Agravantes. Acceso indebido a un sistema informático. Publicación indebida de correspondencia.

4.- Delitos contra la salud pública. Diversas figuras. Envenenamiento y adulteración de aguas, alimentos y medicinas. Residuos peligrosos para la salud (Ley .24.051). Propagación de enfermedad. Contagio de enfermedad venérea. (Ley 12.331). Ejercicio ilegal de la medicina. Diversas figuras.

5.- Delitos contra el orden público. Bien Jurídico tutelado. Sistemática.
Instigación a cometer delitos. Elementos. Sus diferencias con la instigación privada.

6.- Falso testimonio. Elementos. Sujeto activo. Agravantes.

Bolilla VI

1.- Homicidios agravados. Por el móvil. Por el medio empleado. Por su conexidad con otro delito. Por la calidad del sujeto pasivo y activo. Formas agravadas contenidas en las leyes 23.592 y 24.192.

2.- Rapto. Conductas punibles. Sujetos activos y pasivos. Rapto propio e impropio.

3.- Delitos contra la libertad de trabajo y asociación. Diversas figuras. Delito contra la libertad de reunión. Delitos contra la libertad de prensa.

4.- Piratería. Piratería marítima. Piratería aérea. Usurpación de mando. Connivencia con piratas. Oposición a la defensa contra piratas. Equipamiento para tráfico con piratas. Agravantes. Relación con otras figuras delictivas.

5.- Delitos contra la administración de justicia. Prevaricato. Diversas figuras.
Denegación y retardo de justicia. Diversas figuras.

6.- Falsificación de documentos en general. Concepto. Especies de documentos. Diversas clases de falsedad. Uso de documento falso. Falsedad de certificado médico y de factura conformada. Documentos equiparados. Situación del funcionario público. Falsedades relacionadas con facturas de crédito.

Bolilla VII

1.- Homicidio emocional. Antecedentes. Elementos de la figura. El estado emocional. La excusabilidad de las circunstancias. Agravantes. Relación con la derogada figura del infanticidio.

2.- Delitos contra el honor. Bien jurídico tutelado. Sistemática. Sujeto activo y pasivo. Medios y formas de comisión. El fallo "Kimel" de la C.I.D.H., aspectos centrales.

El dolo en los delitos contra el honor. La cuestión respecto del "animus injuriandi". Animos que excluyen la antijuridicidad.

3.- Delitos contra la libertad. Bien Jurídico tutelado. Sistemática.

Reducción a esclavitud o servidumbre. Antecedentes. Diversos casos. Trata de personas. Acciones comprendidas. Medios comisivos. Agravantes. Consentimiento de la víctima.

4.- Delitos contra la seguridad de la Nación. Bien jurídico tutelado. Sistemática. Los delitos políticos. Antecedentes y tratamiento actual.

Traición. Antecedentes. Traición contra la Nación. Elementos. Sujetos. Agravantes. Conspiración. Excusa absolutoria. Traición contra una potencia aliada y de los extranjeros.

5.- Pago con cheque sin provisión de fondos. Carácter subsidiario de la figura. Diversas figuras. La ley de cheques 24.452 y su relación con el art. 302 del Código Penal.

6.- Encubrimiento. Diversos casos. Agravantes. Excusas absolutorias.

Bolilla VIII

1.- Homicidio preterintencional. Elementos. Análisis de la culpabilidad. Criterios para apreciar la razonabilidad del medio empleado. Agravantes.

2.- Injuria. Descripción de la figura. Supuestos de atipicidad. Injurias proferidas en juicio: sujetos activos y pasivos, requisitos y efectos. Injurias recíprocas: concepto y efectos.

3.- Promoción y facilitación de la prostitución. Bien jurídico tutelado. Concepto de promover y facilitar. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes. Consumación y tentativa. Concepto y punibilidad del ejercicio de la prostitución. Explotación económica de la prostitución. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes.

4.- Delitos contra la propiedad. Cuestiones respecto al bien jurídico tutelado. Sistemática. La excusa absolutoria del art. 185 C.P.

5.- Contrabando (Ley 22.415 y sus modificatorias). Bien jurídico tutelado. Diversas figuras. Agravantes. Favorecimiento culposo. Encubrimiento. Modificaciones a los principios generales referentes a la penalidad. Sanciones aplicables.

Bolilla IX

1.- Instigación y ayuda al suicidio. Concepto de suicidio. Antecedentes respecto de su punibilidad. Concepto de instigación y ayuda. Eutanasia, concepto, antecedentes.

2.- Calumnia. Descripción de la figura. Supuestos de atipicidad. Antecedentes. Elementos. Diferencia entre el delito de calumnia y el de falsa denuncia.

3.- Promoción y facilitación de la corrupción. Bien jurídico tutelado. Concepto de promover y facilitar. Sujeto pasivo. Consentimiento. Agravantes. Consumación y tentativa. Cuestiones constitucionales.

4.- Hurto. Elementos. Conceptos de cosa, cosa mueble, cosa ajena. Momento consumativo: teorías. El llamado hurto de uso.

5.- Delitos que comprometan la paz y la dignidad de la nación. Actos hostiles. Violación de tratados, treguas y armisticios. Violación de inmunidades. Menosprecio a los símbolos patrios. Revelación de secretos políticos o militares. Revelación culposa. Espionaje y sabotaje. Diversas figuras. Infidelidad diplomática.

Bolilla X

- 1.- Homicidio culposo. Distinciones entre las diferentes clases de culpa. Conceptos de imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia de los reglamentos o deberes. La relación de causalidad. Agravantes.
- 2.- Privación ilegal de la libertad. Elementos. Agravantes. Secuestro. Elementos y agravantes.
- 3.- Robo. Elementos. Conceptos de fuerza y violencia. Su distinción con la extorsión. Robos calificados. Distintas figuras. Latrocinio diferencia con el homicidio "criminis causae".
- 4.- Delitos contra los poderes públicos y el orden constitucional. Bien jurídico tutelado. Sistemática. Rebelión. Agravantes. Amenaza de rebelión. Traición política. Ejercitación indebida de actos de autoridad extranjera.
- 5.- Delitos contra la fe pública. Bien Jurídico tutelado. Sistemática. Fabricación, introducción o tenencia de instrumentos para falsificar.

Bolilla XI

- 1.- Aborto. Concepto. Cuestión acerca de su punibilidad. Sistemas legislativos, Diversas figuras. Abortos impunes. Doctrina de la Corte Suprema de la Nación.
- 2.- Duelo. Concepto. Cuestión respecto a su incriminación. Sistemas legislativos. Diversas figuras. Situación de los padrinos.
- 3.- Delitos contra las personas privadas de libertad. Sujetos activos y pasivos. Retención o prolongación indebida. Sustracción del detenido. Incomunicación indebida. Recepción o ubicación indebida de un detenido. Figuras omisivas. Formas agravadas.
- 4.- Defraudaciones agravadas. Diversas figuras.
- 5.- Sedición. Elementos. Figuras atenuadas. Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición. Intimación a los sublevados. Conspiración. Seducción de tropas. Agravantes. Situación de los funcionarios públicos. Concurso de delitos.

Bolilla XII

- 1.- Hurtos calificados. Distintas figuras. Abigeato. Figura básica. Agravantes.
- 2.- Abuso sexual. Concepto. Sujeto activo y pasivo. Medios comisivos. Abuso sexual gravemente ultrajante. Formas comisivas. Circunstancias agravantes.
- 3.- Quebrados y otros deudores punibles. Correlación entre el juicio de quiebra y el penal. Quiebra fraudulenta. Quiebra culposa. Quiebra de personas jurídicas y liquidación sin quiebra de entidades financieras. Colusión.
- 4.- Delitos contra la administración pública. Bien jurídico tutelado. Sistemática. atentado contra la autoridad. Elementos. Agravantes. Resistencia y desobediencia a la autoridad. Elementos. Figuras atenuadas. Figura agravada de la ley 24.192.

5.- Intimidación pública. Antecedentes. Diversas figuras.

Apología del crimen. Crítica a la denominación. Elementos del tipo.

Otros atentados contra el orden público. Organizaciones para la coerción ideológica. La formación de grupos para la violencia deportiva (ley 24.192). Ley antiterrorista (Ley 26.734). Antecedentes. Críticas.

6.- Privación ilegal de la libertad impuesta por funcionario públicos. Severidades, vejaciones y apremios ilegales. Agravantes. Imposición de tortura. Concepto de tortura. Sujetos activo y pasivo. Agravantes. Figuras omisivas y culposas.

Bolilla XIII

1.- Lesiones. Concepto. Problemas respecto tentativa y la preterintencionalidad. Clasificación de las lesiones: a) Según su gravedad. La lesión levisima en el Proyecto Coll-Gomez; b) Según la culpabilidad que requieren.

2.- Supresión y suposición de estado civil y de la identidad. Diversas figuras. Agravantes. La relación de las figuras con las de falsedades documentales.

3.- Estafas y otras defraudaciones. Elementos de la estafa y de los abusos de confianza.

Casos especiales de estafa. Fraudes en la entrega de cosas. Defraudación haciendo suscribir un documento. Defraudación mediante contrato simulado o falso recibo. Hurto impropio. Defraudación con pretexto de supuesta remuneración. Defraudación por supresión de documentos. Estelionato. Defraudación por ejecución indebida de un inmueble. Defraudación en el cobro de letras hipotecarias. Defraudación mediante tarjeta de compra, de débito o crédito. Defraudación por medios informáticos.

4.- Falsa denuncia. Antecedentes. Distinción con la figura de calumnia.

5.- Delitos en el deporte (ley 20.655). Bien jurídico tutelado. Diversas figuras. Régimen penal para la prevención y represión de la violencia en espectáculos deportivos (ley 24.192). Diversas figuras. Agravantes específicas. Penas accesorias.

Bolilla XIV

1.- Lesiones Graves: Análisis de cada uno de los casos.

2.- Disposiciones comunes en los delitos contra el honor. La titularidad de la acción penal. La "exceptio veritatis".

3.- Publicación y reproducción de calumnia o injurias. Límites y supuestos de atipicidad.

Propagación de calumnias e injurias por medio de la prensa. El problema jurisdiccional. Antecedentes. El art. 32 C.N. y su interpretación jurisprudencial. El art. 13 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires. Situación de los partícipes.

4.- Defraudaciones atenuadas. Diversas figuras.

5.- Usurpación de autoridad, títulos y honores. Usurpación de funciones. Diversas figuras.

6.- Falsificación de sellos, timbres y marcas. Falsificación de sellos oficiales y efectos timbrados. Falsificación de marcas y contraseñas. Restauración de sellos. Agravante genérica. Falsificación y uso indebido de marcas y designaciones.

Bolilla XV

- 1.- Circunstancias agravantes y de atenuación de las lesiones.
- 2.- Usura. Cuestión acerca de su incriminación. Diversos casos. Agravante.
- 3.- Violación de sellos. Figuras simple, agravada y culposa. Sustracción e inutilización de medios de prueba, registros o documentos. Relación con otras figuras.
- 4.- Falsificación de moneda, billetes, títulos y documentos de crédito. Objetos tutelados. Falsificación, cercenamiento o alteración de moneda. Figura atenuada. Documento equiparado. Falsificación de moneda extranjera. Emisión ilegal de moneda.
- 5.- Ley de protección a los animales (ley 14.346) y conservación de la fauna silvestre. Actos u omisiones discriminatorias (ley 23.592). Delitos electorales (ley 19.945).

Bolilla XVI

- 1.- Lesiones culposas. Conceptos de imprudencia, negligencia, impericia e inobservancia de los reglamentos o deberes. La impericia profesional. Formas agravadas.
- 2.- Estupro. Antecedentes. Elementos. Sujeto pasivo y activo. Agravantes.
- 3.- Casos especiales de abuso de confianza: Retención indebida. Abuso de firma en blanco. Administración fraudulenta. Desbaratamiento de derechos acordados. Defraudación mediante fideicomisos, fondos comunes de inversión o contrato de leasing. Otros casos de abusos de confianza.
- 4.- Fabricación, suministro y tenencia de explosivos y otros materiales idóneos para causar desastres. Tenencia y portación de armas, diferentes figuras. Acopio de armas, municiones, piezas e instrumental. Figura especial de la ley 24.192.
- 5.- Cohecho y tráfico de influencias. Sus diferencias con las exacciones ilegales. Cohecho pasivo. Tráfico de influencias. Agravamiento. Cohecho del Juez y miembros del Ministerio Público. Cohecho activo. Aceptación y ofrecimiento de dádivas.
- 6.- Falsedad en declaraciones juradas previsionales y falta de depósito de aportes retenidos al personal (ley 17.250). Actuaciones indebidas frente a organismos previsionales (Ley 21.389). Actividades subversivas (Ley 20.840 modificada por las Leyes 24.566 y 23.077). Defensa de la competencia (ley 22.262). Régimen penal cambiario (ley 19.359).

Bolilla XVII

- 1.- Abandono de personas. Figura básica. Elementos. Agravantes por el resultado, por el vínculo y por el móvil. Omisión de auxilio.
- 2.- Retracción. Concepto. Naturaleza jurídica. Oportunidad y efectos. Inserción de datos falsos en archivos personales. Sujetos activos. Distintas conductas. Figuras agravadas. Revelación de información falsa.
- 3.- Amenazas y coacciones. Antecedentes. Figuras simples y agravadas.
- 4.- Daño. Elementos. Figura simple y formas agravadas. Agravante de la ley 24.192.

5.- Delitos contra la seguridad pública. Bien jurídico tutelado. Sistemática.

Incendio y otros estragos. Conceptos de incendio, explosión e inundación. Figuras especiales y agravadas. Estrago. Daño y entorpecimiento de defensas contra desastres. Estrago culposo.

6.- Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos. Antecedentes. Utilización indebida de información reservada. Enriquecimiento patrimonial no justificado.

Bolilla XVIII

1.- Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar (Ley 13.944). Sistemas legislativos. Sujeto activo y pasivo. La titularidad de la acción penal. La insolvencia fraudulenta para incumplir las obligaciones alimentarias.

Impedimento de contacto de los hijos menores con sus padres no convivientes (Ley 24.270).

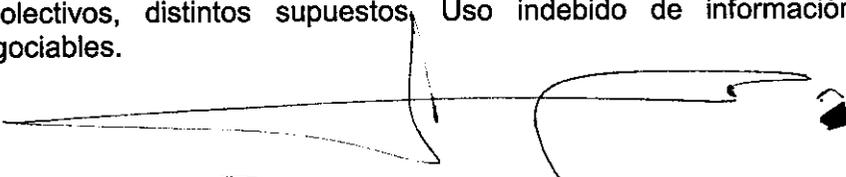
2.- Delitos contra el estado civil. El bien jurídico tutelado. Sistemática.

Matrimonios ilegales. Diversas figuras. Delitos cometidos por los oficiales públicos.

3.- Violación de domicilio. Subsidiariedad de la figura. Allanamiento ilegal. Casos de justificación.

4.- Estupefacentes (ley 23.737 y sus modificatorias). Las diversas acciones punibles. La tenencia para uso personal: cuestiones respecto de su constitucionalidad. Doctrina de la C.S.J.N. en el caso "Arriola". La medida de seguridad curativa: requisitos y consecuencia de su aplicación.

5.- Delitos contra el orden económico y financiero. Disposición de bienes provenientes de ilícitos. Formas agravadas. Sujetos activos. Entes colectivos, distintos supuestos. Uso indebido de información privilegiada. Manipulación de valores negociables.



Marcelo Javier J. Dragui
Profesor Titular Ordinario
Derecho Penal II - Cátedra II